



Estado Plurinacional de Bolivia

Programas de Comunidades Urbanas

El Programa de Financiamiento para el Diseño y Ejecución de Proyectos Integrales de Vivienda y Hábitat “Comunidades Urbanas” es un programa que tiene como finalidad posibilitar la construcción de proyectos integrales de soluciones habitacionales unifamiliares o multifamiliares a cargo de empresas privadas, sobre terrenos propios o comprometidos a este fin para su posterior transferencia al Fideicomiso de la AEVIVIENDA o al beneficiario seleccionado por la Agencia.

Condiciones crediticias

El acceso a cualquier de los proyectos del Programa de Comunidades Urbanas es a través de un crédito bancario a 20 años plazo.

Requisitos básicos:

- 1** Ser boliviano o boliviana mayor de edad, con carga familiar
- 2** No poseer vivienda
- 3** No haber sido beneficiado con programas estatales de vivienda
- 4** Demostrar residencia en el lugar, zona, comunidad, pueblo o ciudad de la implementación del proyecto.

Modalidades de acceso a este programa

Puede acceder todo ciudadano boliviano que tenga carga familiar, que demuestre que no tiene vivienda propia. Además, debe cumplir con lo establecido en la tabla de requisitos y lo definido en la Convocatoria Pública para la Postulación y Selección de Beneficiarios. También deberá demostrar que puede ser sujeto de crédito.

Los interesados deben seguir los siguientes pasos:

- 1** Tomar conocimiento de la Convocatoria para Postulación y Selección de Beneficiarios, ya sea por la Página Web de la AEVIVIENDA o publicaciones en prensa escrita.
- 2** Contar con un correo electrónico activo.
- 3** Registrar sus datos en el Formulario de Postulación, en la Página Web de la AEVIVIENDA, el cual se constituye en declaración jurada.



Estado Plurinacional de Bolivia

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



- 4** Preparar la documentación de respaldo a la información declarada.
- 5** Todos los miembros y dependientes de la familia postulante deben estar presentes en su vivienda cuando se realice la evaluación técnico-social.
- 6** Participar de las reuniones informativas con la Entidad de Intermediación Financiera y proporcionar la documentación necesaria para la evaluación crediticia.
- 7** Participar en las actividades de elección de viviendas o departamentos.
- 8** Cumplir con los pagos de cuotas, en el plazo y con la tasa de interés definidos por la Entidad de Intermediación Financiera.